

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

TRASLADO No. 005

Fecha del Traslado: 03/03/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300420190036000	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA SAS	JUAN ESTEBAN MARTINEZ MEJIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400300420210073900	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A.	JUAN CARLOS OSSA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400300420210103700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	DORA LUZ VASQUEZ RESTREPO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400300620210094600	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	AURA FERNANDA PEDRAZA JHONSON	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400300820210021800	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	CLAUDIA JANETH LEON ARDILA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400300920220085400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JORGE ALEXANDER FRANCO GAVIRIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301020210095400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	GLORIA DENENCY MARIN OSPINA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301020220039100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUZ ORFINDEY ACENDAÑO ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301120210025600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PAOLA ESTELLA AVALOS SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301120210090300	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JORGE ISAAC MOSQUERA MARTÍNEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301120210128000	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	VICTOR MANUEL WIEDEMANN PATIÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301120220077400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	RAMIRO LEON URIBE VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301220210051300	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	JESUS ALBERTO TEJADA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023		VER AQUI
05001400301220210107600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	CAJA DE PANDORA EVENTOS SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301220210130700	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ASTRID YADIRA HENAO MEDINA.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301220220015900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	GEOBANNY DEL SOCORRO MUÑOZ RIVERA.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301520200050400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JULIO CESAR CANO LARIOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301520210023600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	WILMAN ANTONIO PALACIOS MACHADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301520210070800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GLORIA PATRICIA BEDOYA MORENO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301520210072600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	BEATRIZ DEL CARMEN MORALES GUERRERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301520210103500	Ejecutivo Singular	A1 MEDELLÍN SAS	ML DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301520220017900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CRISTIAN CAMILO VASQUEZ GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301620210008000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	LEON ANDRES ESTRADA BOUHT	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301620210051600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	EVER BENJAMIN CASTAÑO CASTAÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301620210053700	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	SARA RIVERA CHAVARRIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301620210119500	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ALEJANDRO ENRIQUE CARDEÑO AGUDELO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301620220051700	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	LEIDITH YOJANA RANGEL RANGEL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301620220059900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ISMAEL DE JESUS HOYOS BARRIENTOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301620220067200	Ejecutivo Singular	FOMAG- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CARMEN HELENA PEÑA DE ROJAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301820220111300	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	BEATRIZ ELENA TEJADA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400301920220011200	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO	SEBASTIAN URIBE CANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400302120210131500	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID VALENCIA BELTRAN	KATHERINE DEL PILAR MARIN FRANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400302120220046800	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	KRAMERICA SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302220200054400	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	CLAUDIO PRIETO CUMACO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400302320190086500	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	DIEGO FERNANDO HENAO RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400302420220105500	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	NELSON ANTONIO MAZO PATIÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400302520220049700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LAURA VICTORIA SIERRA ARBOLEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI
05001400302620220097500	Ejecutivo Singular	JESUS EVELIO VALENCIA VILLADA	JOHN ALEXANDER BEDOYA CASTRILLON	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	02/03/2023	3/03/2023	7/03/2023 VER AQUI

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 03/03/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)